



SECRETARÍA GENERAL

Nº 15/2023

CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **SESIÓN ORDINARIA** que celebrará el **AYUNTAMIENTO PLENO** el día **26 de octubre de 2023**, a las **20:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente y a través de la sede electrónica en el enlace "[Portal del Concejal](#)". Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente/a y del Secretario/a o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales/as, Secretaría General, Sr. Interventor y Medios de Comunicación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 28/09/2023
- 2.- Aprobación inicial, si procede, de la Modificación de la Ordenanza reguladora de la limpieza y vallado de solares, parcelas, fincas y espacios libres del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real).
- 3.- Aprobación Incremento 0,5 por ciento en las retribuciones de 2023 a los Empleados Públicos del Ayuntamiento de La Solana, en base a la Resolución del 04 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de la Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 03 de octubre de 2023.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>



SECRETARÍA GENERAL

Nº 15/2023

**CONVOCATORIA
AYUNTAMIENTO PLENO**

4.- Propuesta para el nombramiento del nuevo representante del Ayuntamiento de La Solana en la Asociación "Ruta del Vino de La Mancha".

5.- Presentación de mociones.

6.- Dación de cuenta de la resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta desde el 25/09/2023 hasta la fecha.

7.- Ruegos y preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL